



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

EDICTO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
HACE SABER:

QUE DENTRO DE LA ACCIÓN ELECTORAL RADICADO BAJO EL NÚMERO 20001-33-33-003-2020-00065-00, PROMOVIDA POR LA DOCTORA ANA MARCELA PERPIÑAN ORTEGA CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL COPEY, CESAR, SE DICTÓ SENTENCIA EL DÍA DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

PARA NOTIFICAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL COPEY SEÑORES: AYALA ARIAS ADRIANA, ARIZA OROZCO WILMAN, DAZA RUEDA JHON JAIRO, ESPAÑA GARAVITO FAUSTINO JOSE, GARCIA SIERRA IVAN DARIO, GUARNIZO BUELVAS HECTOR MURICIO, GUARNIZO RAMIREZ LUIFER JOSE, HERRERA ARRIETA IVAN DARIO, MONTES ARIAS EDWIN EDUARDO, OROZCO ZUBIRIA JOSE IGNACIO, QUIROZ MORRON CARLOS ANTONIO, URDIALES PEREZ NORAIMA y VILLALBA MARTINEZ DINA LUZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAJA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

ROSANGELA GARCÍA AROCA

Secretaria.

J03/RGA/rga

Carrera 14 N°. 14-09. Edificio Torre Premium. Piso 4. Oficina 404.
j03admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar-Cesar



Firmado Por:

ROSANGELA GARCIA AROCA

SECRETARIO

JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4cd2a887e90a3c7368c9e590a095a8a51d51b2edc0c2366acf2ef93331dced93

Documento generado en 23/06/2021 03:49:12 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**